



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/412  
29 de mayo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 29 DE MAYO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE CROACIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de hacer referencia a la carta de fecha 21 de mayo de 1997 que le envié el Presidente del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia (S/1997/394, anexo).

Mi Gobierno comparte la opinión expresada en esa carta de que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP) ha contribuido notablemente a mantener la estabilidad en la región croata de Dubrovnik y a garantizar la seguridad de la región de Boka Kotorska, en la República Federativa de Yugoslavia. La labor del personal de la MONUP es digna de elogio. Aunque su presencia es bienvenida, Croacia y la República Federativa de Yugoslavia son conscientes de que el mandato de la MONUP no puede ser eterno y de que debe concertarse un plan de seguridad permanente que satisfaga las necesidades de seguridad de las dos regiones mencionadas. Los dos países han acordado tratar de establecer ese plan mediante negociaciones bilaterales, de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo sobre la Normalización de las Relaciones entre la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (A/51/351-S/1996/744, anexo).

Mi Gobierno ha hecho varias propuestas sobre un posible plan de seguridad, incluida la de desmilitarizar zonas más amplias a ambos lados de la frontera, y espera ahora la respuesta o la propuesta correspondiente de la República Federativa de Yugoslavia. Mi Gobierno confía en que pueda acordarse un plan de seguridad adecuado que respete las normas internacionales y el principio fundamental de la inviolabilidad de las fronteras internacionalmente reconocidas.

La República de Croacia y la comunidad internacional han demostrado comprender las preocupaciones de la República Federativa de Yugoslavia en relación con la seguridad de Boka Kotorska. Sin embargo, mi Gobierno opina, fundándose en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que esas preocupaciones sólo pueden disiparse mediante acuerdos de seguridad que respeten

S/1997/412

Español

Página 2

las fronteras internacionalmente reconocidas existentes. El respeto a las fronteras internacionales es el fundamento de la actuación de la comunidad internacional, pues es la clave para mantener la paz y la estabilidad aquí y en el mundo entero.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ivan SIMONOVIC  
Representante Permanente

-----